

¿Importa la enseñanza de las Matemáticas?

Ángel Ferrández y Jesús Yepes, Universidad de Murcia

Si la importancia de las Matemáticas nadie discute, ¿por qué no preocupa su enseñanza en la Región de Murcia? Mientras en Las Cortes se entretienen discutiendo la obligatoriedad de las Matemáticas en la Enseñanza Secundaria, aparece la ocurrente Orden de 29 de mayo de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) por la que se convoca procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (BORM núm 135, sábado 13 de junio de 2020, pág. 12080 y siguientes). En el Anexo II de la Orden se encuentran todas las titulaciones que permiten el acceso a la bolsa de Matemáticas: un total de 49 titulaciones (8 Licenciaturas, 12 Ingenierías y 29 Grados), donde aparecen titulaciones tan dispares como "Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia", "Grado en Edificación por la Universidad Camilo José Cela" o "Grado en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad Antonio de Nebrija", entre otras.

En el Artículo 15.2. se lee "Para la ordenación de estas listas extraordinarias se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico de los aspirantes, que se obtendrá según los criterios que se establecen para su cálculo en el Anexo V de la presente orden." La dificultad intrínseca de los estudios de Matemáticas no admite comparación, por ejemplo, con los de ADE y, por tanto, tampoco sus notas medias. No se contempla, además, ningún coeficiente para establecer una prelación de las titulaciones, pudiendo fácilmente darse el caso de que un graduado en Edificación, adornado con un Máster virtual de Educación, obtenga una plaza de profesor interino para impartir las Matemáticas de Secundaria en detrimento de un graduado (o licenciado) en Matemáticas. ¿Se imaginan acaso una bolsa de trabajo para la selección de personal temporal destinado a prestar servicios como médico de familia, en la que entraran por igual todo tipo de titulados sanitarios, ya sean médicos, enfermeros, odontólogos o fisioterapeutas, y que para su selección se ordenaran simplemente por su nota media del expediente académico? Pues eso mismo ocurre con la bolsa de Matemáticas de esta Orden. Sin lugar a dudas, la titulación prioritaria debe ser el Grado o Licenciatura en Matemáticas y, de no disponer de una cantidad suficiente de tales solicitantes, acudir entonces a otros titulados que hayan cursado, al menos, 90 créditos en asignaturas de Matemáticas y Estadística, manteniendo asimismo un orden razonable entre ellos a través de la afinidad de las titulaciones correspondientes.

En convocatorias similares de otras comunidades autónomas, y en diferentes años, no aparece ninguna con tantas titulaciones, y menos aún especificando la universidad, como en la presente convocatoria de la Consejería de Educación y Cultura. Veamos dos ejemplos. En el primero, de la Comunidad de Madrid, para profesores de Secundaria en régimen de interinidad, las titulaciones que permiten el acceso a la bolsa de Matemáticas son Matemáticas, Física, Química, Informática, Estadística, Biotecnología, Arquitectura e Ingenierías (se especifica cuáles). El segundo es una orden del Ministerio de Educación, relativa a interinidad en centros y programas de la acción educativa española en el exterior. Para Matemáticas de Educación Secundaria, las titulaciones de acceso son Matemáticas, Física, Informática y seis Ingenierías. La comparativa de ambos casos con la aludida de la CARM llama poderosamente la atención.

Las profesiones más demandadas hoy (programador, especialista en inteligencia artificial, técnico en robótica, data scientist, diseñador UX/UI, ingeniero de datos, desarrollador de big data, especialista en ciberseguridad, desarrollador de salesforce, especialista en atención al cliente) requieren expertos con una sólida base matemática. La enseñanza de las Matemáticas en Secundaria es un asunto demasiado serio como para dejarlo en manos inexpertas, pues el daño

que pueden causar en esas edades será irreparable. Un buen profesor de Matemáticas, como un maestro de ajedrez, debe ir muchas jugadas por delante del principiante, y tal premisa es inalcanzable para la formación proporcionada por la gran mayoría de las titulaciones contenidas en la citada orden.

La Consejería podrá argumentar que la Orden es legal, pero es injusta y atenta contra la buena formación de los jóvenes de esta región. Se predica la excelencia, pero se actúa contra ella. La Orden debe ser inmediatamente retirada o mejorada mediante el establecimiento de titulaciones prioritarias. De lo contrario, apelaremos a la responsabilidad de quien haya decidido mantenerla a pesar de tales advertencias.